

CARTILLA

ATENCIÓN EN EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL



ANDREA CAROLINA CHACON CASTILLO

Director General

ALINA GÓMEZ MEJÍA

Subdirectora Técnico

NESTOR RAUL BUITRAGO LOPEZ

Coordinador Gestión Interinstitucional

NESTOR RAUL BUITRAGO LOPEZ

Autores de la publicación

ANA MARÍA CALDERÓN CARDONA

Equipo de Comunicación

Diseño, Diagramación e impresión

Imprenta Nacional para Ciegos

Carrera 13 N° 34 - 91

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NESTOR RAUL BUITRAGO LÓPEZ¹

Las orientaciones para realizar ejercicios de evacuación con enfoque diferencial subrayan la importancia de proteger a las personas en riesgo, especialmente a aquellas con discapacidad. Para un ejercicio de evacuación efectivo, es crucial conocer los escenarios de riesgo en el entorno, los tipos de discapacidad, y considerar aspectos como rutas de evacuación adaptadas y la capacitación de cuidadores. Los escenarios de riesgo pueden incluir aglomeraciones, incendios, sismos, y otros fenómenos naturales o tecnológicos. Entendida la discapacidad como una interacción entre deficiencias y barreras sociales, y que esta abarca 7 categorías como discapacidad física, auditiva, visual, y psicosocial, entre otras, es necesario enfatizar la necesidad de evaluar y adaptar los planes de emergencia para asegurar la inclusión y seguridad de todas las personas durante la evacuación.

El proceso de evacuación busca asegurar la salida segura de personas ante emergencias, y se vuelve especialmente complejo para aquellas con discapacidad. Muchas personas discapacitadas pueden no estar preparadas o no entender la situación durante una emergencia. Las barreras clave para su evacuación incluyen la falta de información sobre la población con discapacidad, su escasa participación en la preparación ante emergencias, y la necesidad de contar con *поддержку* de cuidadores durante la evacuación.

Se definen varias fases en el proceso de evacuación: la identificación del evento de emergencia, la activación de alarma, y el reconocimiento y respuesta de las personas afectadas. Factores que pueden interferir incluyen limitaciones en la movilidad, los sentidos, y la capacidad cognitiva. Además, se consideran orientaciones específicas para la evacuación de personas con diferentes tipos de discapacidad, incluyendo la importancia de preparar a los perros guía y la necesidad de usar lenguaje claro y empático para guiar a las personas con discapacidades mentales o psicosociales. Las evacuaciones deben realizarse con atención a las necesidades particulares de cada grupo, garantizando así su seguridad y bienestar durante el proceso. Finalmente, al llegar al punto de encuentro, es vital validar el estado físico y emocional de quienes evacuaron.

Resumen:

El presente artículo recoge las estrategias de atención de emergencias para personas con discapacidad visual desde la particularidad de este tipo de discapacidad, y pasando por cada una de sus fases (antes, durante, después), tomando en cuenta los recursos y roles de cada actor involucrado en el proceso.

NORMATIVIDAD

¹ Profesional en Terapia Ocupacional. Especialista en Salud Ocupacional y especialista en Ergonomía.

Para el caso de Colombia, la normatividad vigente en el caso de atención de emergencias, se centra en dos leyes: Ley 1575 del 21 de agosto de 2012 o Ley General de Bomberos, y la Ley 1523 del 24 de abril del 2012, Por el cual se adoptó la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, junto a los decretos 1478 de 2022, 1478 de 2021 y el 1347 de 2021 (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2019).

ATENCION DE EMERGENCIAS

Etapas y fases de evacuación para personas con discapacidad:

1. Etapa o Evento de emergencia o inminencia de su materialización.
2. Fase de detención: tiempo transcurrido entre la aparición del evento y la activación de la alarma.
3. Fase alarma. 3.1 Tiempo de reconocimiento: periodo trascurrido entre la activación de la Alarma, hasta la comprensión por parte de las personas con discapacidad sobre una situación potencialmente amenazante. 3.2 Tiempo de respuesta: tiempo empleado para que las personas decidan la acción apropiada a seguir, pueden iniciar con movimientos y acciones, pero que inicialmente NO conducen a evacuar.
4. Fase de evacuación: 4.1 PRE movimiento: tiempo empleado entre el reconocimiento de la alarma y la acción de evacuar. 4.2 Tiempo de movimiento: tiempo y movimiento empleado para iniciar el traslado hacia zona de autoprotección o zona segura punto de encuentro. 4.3 Tiempo de evacuación: tiempo total tomado para evacuar. Factores que interfieren en el tiempo de las fases y/o etapas de la evacuación 1. Limitaciones de movilidad: afectando el rango o la velocidad del movimiento puede verse comprometido en diversos grados, desde usuarios de sillas de ruedas, personas con muletas o bastón, personas mayores, etc. 2. Limitaciones de tipo sensorial: se encuentra limitada la capacidad de recopilar información a través de los sentidos como visión, audición, olfato y tacto. 3. Limitaciones de tipo cognitivo: se encuentra limitada la capacidad de procesar la información y reaccionar adecuadamente. Orientaciones generales para perros guía 1. Cuando una persona utiliza un perro guía puede preferir que este le ayude al proceso de evacuación; por lo tanto, las rutas de deben ser presentadas previamente a la persona con discapacidad, con el fin de entrenar al perro en la ruta segura. 2. En otros casos, las personas con discapacidad y perro guía, preferirán salvaguardar la vida del canino y solicitar la ayuda de un cuidador, guía, para él y su animal. En este sentido se hará necesario prever esta situación.

TIPOS DE EVACUACIÓN

A continuación, se describen los diferentes tipos de evacuación, dependiendo de la contingencia, lugar, magnitud del evento, calidad de la estructura, etc., que deben ser evaluadas de forma previa y durante la evacuación y que corresponden a:

- **Preventiva:** La cual, se realiza en presencia de factores considerados como generadores de un posible evento de emergencia, que ponga en peligro la vida de las personas.
- **Emergencia:** Cuando un evento está afectando directa o indirectamente y si no se ejecuta el plan, la pérdida de vidas es inevitable.

- **Total:** Cuando hay que movilizar a todas las personas de una zona definida, por la amenaza de un evento.
- **Parcial:** Cuando el riesgo existente afecta en un área definida, por lo que sólo es necesario evacuar una parte de la población. (DPAE, 2010)

LOCALIZACIÓN

Cuando se presenta una situación de emergencia, que implica la evacuación forzosa, se encuentra que las personas con discapacidad son más vulnerables que las demás, bien sea por verse afectadas por dificultades de movilidad o por cualquier otro tipo de limitaciones sensoriales que puedan influir en la percepción de la situación. Es recomendable que estas personas estén ubicadas en plantas con salida directa al exterior del edificio (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2011).

En una fase previa, en todo momento el personal de información de la entidad, debe tener registro de las personas que ingresan, y debe permitir en cualquier caso, respetando lo dispuesto en la Ley de protección de datos personales o Ley 1581 de 2012, cuando sea posible, el conocimiento por parte de los brigadistas de evacuación, de la cantidad y localización de las personas cuyas características personales puedan incrementar el riesgo para ellos mismos o para el resto de los ocupantes del edificio, con objeto de actuar rápidamente en caso de evacuación. (Unidad Nacional de Gestión del Riesgo UNGDR, 2019)

PREPARACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

Como primera medida, designe las estrategias de evacuación a utilizar en caso de emergencia o evacuación (evacuación independiente, evacuación asistida, ubicación en lugar seguro). (Dirección General del Tránsito de España, 2014)

La entidad deberá contar preferiblemente con un plano en relieve, que debe ser conocido de antemano por las personas con discapacidad visual que frecuentan la institución, que permitan abstraer su ubicación espacial dentro de la entidad en caso de evacuación.

Así mismo en el momento del ingreso de personas con discapacidad visual nuevas, o que no conocen la entidad, deben ser informados de la ubicación de las salidas de emergencias de la entidad, que se utilizan alarmas auditivas, y que, de ser necesario, van a ser auxiliados o acompañados por personal de las brigadas de emergencia de la institución. (Organización Nacional de Ciegos de España, 2023)

Los brigadistas de evacuación deberán tener instrucción previa en como guiar a una persona con discapacidad visual, ya sea persona con ceguera o con baja visión, y si además utiliza perro guía como apoyo, ya que, en cada condición, las estrategias de evacuación serán diferentes.

Verifique que las puertas, pasillo, escaleras y demás áreas dispuestas dentro de la ruta de evacuación, cuenten con la señalética (altura, ubicación, alto contraste, macrotipo, Braille), que garanticen el acceso a la información de emergencia de las personas con discapacidad visual y la seguridad de las mismas si es que requieren evacuar de manera autónoma. (Organización Nacional de Ciegos de España ONCE, 2023). La altura sugerida corresponde a 1,70 mts desde el suelo, material acrílico, tintas en alto contraste).

Realice simulacros coordinados de evacuación, involucrando a los brigadistas y asignando tareas específicas en el proceso, como por ejemplo asignar responsabilidades sobre la evacuación de la persona con discapacidad visual del piso a que sea asignado como brigadista. Verifique además que el aprendizaje haya sido claro y realice los ajustes necesarios a que haya lugar. (Universitas Miguel Hernandez de Elche, 2014)

Verifique que las rutas de evacuación se encuentran libres de obstáculos, que la persona con discapacidad visual tuviera que evadir o confrontar, y que por su compromiso visual se le dificultara su afrontamiento o pusiera en peligro su seguridad. (INDEPEDI, 2015)

- Conductas que debe asumir el brigadista durante la emergencia

Las siguientes conductas listadas a continuación, corresponden a un perfil de comportamientos esperados por el brigadista en el momento de enfrentarse a una situación de evacuación de una persona con discapacidad visual y corresponden a:

Disposición de ayuda en todo momento, recuerde que las personas con discapacidad visual requieren de mayor acompañamiento que las personas del común.

Mantener la calma durante toda la emergencia, para transmitirla a la persona con discapacidad visual que usted está asistiendo.

En caso de conocer a la persona con discapacidad visual, refiérase a ella por su nombre. (INDEPEDI, 2015)

Hable a la persona con discapacidad visual de forma clara y sencilla. No utilice instrucciones ambiguas (por ejemplo, entre por allá, siga por ahí)

Pida información a la persona con discapacidad visual sobre cómo manejar la ayuda técnica (en este caso el bastón), pues la persona le puede guiar en el momento de maniobrarla. No todas las ayudas técnicas son necesarias en caso de una emergencia, consulte a la persona con discapacidad visual si requiere el bastón prioritariamente o si solo con la ayuda y asistencia brindada puede afrontar la evacuación. (Organización Nacional de Ciegos de España, 2023)

Las ayudas técnicas los bastones, son los aditamentos usados y por las personas con discapacidad visual, y deben ser evacuadas y protegidas ya que son garantes de su funcionalidad e independencia. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2011)

Asegúrese que los demás brigadistas conozcan las recomendaciones de trato y atención a las personas con discapacidad visual. (Universitas Miguel Hernandez de Elche, 2014)

Asegúrese de que previamente las personas con discapacidad visual conocen las recomendaciones de seguridad y procedimientos que se deben seguir en caso de emergencia y simulacros.

Asegúrese de que la persona con discapacidad visual conozca la ruta de evacuación del edificio y se orienta dentro de la misma.

Tenga presente la previa identificación de las barreras arquitectónicas existentes. (Dirección General del Tránsito de España, 2014)

Alerte y/o corrija la obstaculización que pueda encontrar en la ruta de evacuación, la cual pueda dificultar la movilidad en el momento de la evacuación de las personas con discapacidad visual.

- Requisitos mínimos de las entidades para el Plan de Evacuación

Para la ejecución correcta del Plan de Evacuación, se requiere contar con unos estándares básicos a cumplir por ley, y que garantizaran una mayor efectividad cuando haya lugar un momento de evacuación y estos corresponden a:

Contar con Brigada de evacuación, poseer reconocimiento del entorno, establecer un punto de encuentro, tener claras las rutas de evacuación y salidas de emergencia, levantar un diagrama de evacuación y contar con señalización de seguridad (DPAE, 2010)

EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Tener en cuenta que ante una situación de emergencia es necesaria una atención personalizada a las personas con discapacidad visual, para prestarles una ayuda adecuada a sus necesidades y, asimismo, minimizar las consecuencias de su presencia en las vías de evacuación en caso de emergencia. (Dirección General del Tránsito de España, 2014)

En la mayoría de los casos es recomendable que la evacuación de estas personas se haga cuando los Brigadistas de evacuación hayan verificado la evacuación total de la planta o la zona que tengan asignada ya que, una vez finalizado su desalojo, podrá prestarse una mejor ayuda a la persona con discapacidad aprovechando la menor presencia de otras personas y obstáculos en las vías de evacuación. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2011)

Tipos de evacuación:

Como ya se mencionó, existen diversas formas de evacuar a las personas con discapacidad, según la madurez de la brigada de emergencia, de la preparación de sus integrantes, y el entrenamiento de la persona a evacuar, y las mismas corresponden a:

- Evacuación asistida

Para pasar por un lugar estrecho, si usted está sirviendo de guía vidente, coloque su brazo detrás de su espalda, esto le indicará a la persona con discapacidad visual que se colocará detrás del guía para pasar por un lugar estrecho

Si es necesario ante la presencia de caída de materiales, exposición a fluidos, polvos etc., conviértase en una barrera dejando que la persona se cubra tras de usted, cuidando que usted como brigadista no se exponga a lesiones mayores

Anuncie su presencia y ofrezca su ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita. (Dirección General del Tránsito de España, 2014)

Diríjase a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa. No tenga reparo en usar palabras como “vea”, “mire”, o “ciego”. (Universitas Miguel Hernandez de Elche, 2014)

Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y recuerde mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.

Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse y tenga en cuenta que tal vez escoja caminar un poco atrás para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos (INDEPEDI, 2015)

Al bajar o subir gradas, indíquele la ubicación del pasamanos para proporcionar más apoyo y seguridad.

Si se dificulta la evacuación de la persona, ubíquela en un lugar seguro (baños, cuartos útiles, etc.) proceda a evacuar y tenga claridad del sitio donde la ubicó, para después proceder al rescate.

Cuando existan varias personas con discapacidad visual, solicite que se cojan de la mano formando una hilera o se agarren del hombro del compañero de adelante y colóquese en la cabeza para dirigir la evacuación. (Universitas Miguel Hernandez de Elche, 2014)

Si es posible ubicar un brigadista al final de la hilera.

Al llegar al punto de encuentro o ruta de evacuación, descríblele el lugar donde se encuentran y las personas que están presentes

Las personas cuando estén ubicados en el punto de encuentro, generalmente en el espacio externo, deberán permanecer acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando que se encuentren desatendidos en un lugar no habitual para ellos. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2011)

- Evacuación independiente

La persona si conoce la ruta de evacuación, debe seguir la ruta haciendo uso de las señales y las recomendaciones previas de las brigadas.

En caso de incendio, utilice el tacto para para corroborar puntos calientes en paredes y puertas para establecer la pertinencia o no de la evacuación por esa ruta. (Dirección General del Tránsito de España, 2014)

En caso de caída de objetos, presencia de obstáculos, salida de fluidos, la persona con discapacidad visual puede hacer uso de las técnicas de protección personal arriba y abajo (cara y abdomen).

Corrobore que la persona con discapacidad visual en caso de no poder evacuar de forma ágil, conoce los sitios seguros para resguardarse (esto es baños, cuartos útiles, lejos de ventanas, emisiones de gases, redes eléctricas), previamente definidas por las brigadas. (INDEPEDI, 2015)

Instruya a la persona en reconocer con el tacto las paredes y puestas con temperatura aumentada, que pudiera indicar que detrás hay un foco de incendio o un punto caliente.

- Evacuación a la persona con perro guía

Si usted o un brigadista sirven de guía vidente, la persona soltará el arnés del perro y solamente lo sujetará por la correa.

Recuerde que el perro se convierte en una extensión del cuerpo de la persona, por lo que es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal.

En caso de evacuación independiente, el perro tiende a evacuar con mayor velocidad a la normal de forma instintiva especialmente en incendios y temblor, por lo cual la persona debe estar preparada para caminar a mayor velocidad. (Universitas Miguel Hernandez de Elche, 2014)

Mantenga las rutas de evacuación libres de objetos, y verifique el correcto funcionamiento de las puertas y salidas de evacuación, especialmente en pasillos, ya que el espacio de la persona junto a su perro puede abarcar un ancho de 1 metro a 1,50 metros.

- Ubicación en lugar seguro

En el caso en que la evacuación sea imposible, esto es, personas con discapacidad visual ubicadas en pisos muy altos, condiciones de salud que impiden su evacuación caminando entre otras condiciones al momento de presentarse la emergencia, la acción a realizar es conducir a la persona con discapacidad hasta una zona segura. (Dirección General del Tránsito de España, 2014)

Las zonas seguras corresponden a (tras puertas de sectorización de incendios, bajo muebles seguros, baños, muros que permitan la ubicación en triangulo de supervivencia, etc.), lo más alejada posible del punto de peligro.

Active la cadena de supervivencia informando a la línea 123, Solicite ayuda a otro miembro del equipo de evacuación, o al teléfono de emergencia (123) o a cualquier otra persona y pida que comuniquen al número de emergencia local. El coordinador de la brigada de emergencia debe conocer la localización exacta dentro del edificio, de manera que pueda facilitar esta información a los bomberos, policía, defensa civil, etc., al llegar al edificio.

Ubique a la persona a nivel del suelo para minimizar la exposición a humos, y además lejos de ventanas con vidrios que pudieran explotar, o caer de altura. (INDEPEDI, 2015)

De la indicación a la persona con discapacidad visual que una vez pase la emergencia, toque el silbato (si lo trae si lo posee), para facilitar su ubicación.

TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN

La evacuación tendrá lugar siguiendo las indicaciones de los miembros de los Equipos de Evacuación, de forma ordenada y cumpliendo las indicaciones de carácter general para casos de emergencia.

Una vez evacuado el edificio y situado el conjunto del personal en el punto de reunión establecido en cada caso, los Brigadistas de evacuación deberán acompañar a las personas con discapacidad, sin dejarles desatendidos en ningún momento y prestándoles una ayuda adecuada a su limitación.

TÉCNICAS DE TRASLADO

Estas pueden variar según la capacidad de movilidad de la persona con discapacidad visual, velocidad de marcha de la persona, rapidez que requiere la emergencia, entre otras, que deben ser evaluadas por el brigadista.

En ocasiones, puede ser más eficaz que los Brigadistas soliciten ayuda a otras personas con las condiciones físicas adecuadas para colaborar en el traslado de una persona, para el caso, haciendo uso de su propia silla de ruedas o, en su caso, recurriendo a alguna de las técnicas descritas a continuación (Ozcoidi, 2011):

- Técnicas Por Levantamiento

Así las personas pueden ser evacuadas “a cuestras” o en la espalda, si no pudiera caminar o desplazarse, y no hubiera más que una persona junto, o cuando se requiere atravesar ríos en la evacuación; abrasamiento entre dos personas cuando la persona no puede hacer apoyo en ambos pies; tendido entre dos personas, cuando ha perdido el conocimiento, su fuerza no es la adecuada para caminar entre otras. evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación.

En ocasiones, puede ser más eficaz que los Brigadistas de evacuación soliciten ayuda a otras personas con las condiciones físicas necesarias para colaborar en el traslado de la persona, haciendo uso de su propia silla de ruedas o, en su caso, recurriendo a alguna de las técnicas descritas a continuación:

- Técnicas Por Arrastre

Estas técnicas se utilizan cuando hay sólo una persona y la otra se encuentra inconsciente o con dificultad para moverse, y es más fácil arrastrarla de los hombros, sobre una cobija, y el desplazamiento es de sólo unos metros o centímetros y no se va a generar daño por fricción en la evacuación.

PROBLEMAS AUDITIVOS

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas, que además de la discapacidad visual, posean con discapacidad auditiva y estas no se encuentren en un lugar equipado con señales luminosas asociadas al sistema de alarma, los Equipos de Emergencia deberán utilizar métodos de comunicación adecuados (Universitas Miguel Hernandez de Elche, 2014):

- Ubíquese delante de la persona con el rostro iluminado.
- Hable despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Utilice el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Evite hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verifique que ha comprendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
- Si tiene dificultad escriba lo que quiere decir. (INDEPEDI, 2015)

TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN

La evacuación tendrá lugar siguiendo las indicaciones de los miembros de los brigadistas, de forma ordenada y cumpliendo las indicaciones de carácter general para casos de emergencia.

Una vez evacuado el edificio y situado el conjunto del personal en el punto de reunión establecido en cada caso, los Brigadistas de evacuación deberán acompañar a las personas con discapacidad, sin dejarles desatendidos en ningún momento y prestándoles una ayuda adecuada a su discapacidad.

Se debe adelantar un recuento de las personas en general, y especialmente de las personas con discapacidad visual por parte de los brigadistas de cada área.

VERIFICACION DE LA SEGURIDAD DE LAS ESTRUCTURAS

Se debe realizar una verificación posterior de las estructuras, el equipamiento y el mobiliario, orientado a facilitar el retorno seguro de las personas con discapacidad visual a sus puestos de trabajo, a su hogar o a su sitio de estudio, garantizando la no presencia de objetos caídos, puntos calientes, fugas de gas o agua, presencia de algunas estructuras desancladas como barandas o pasamanos, presencia de estructuras como vidrios o mesas con puntas lacerantes que puedan lesionar a las personas con discapacidad visual, así como la presencia de puntos electrificados.

Se debe además instruir previamente a las personas con discapacidad sobre la posibilidad de réplicas (en el caso de terremotos), que requieran volver a activar un nuevo ciclo ordenado de evacuación (IDIGER, 2022).

Bibliografía

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2011). Asamblea Legislativa de Costa Rica. Obtenido de http://www.asamblea.go.cr/ci/Doc_Relevantes_cmd/Gu%C3%ADa%20Evacuaci%C3%B3n%20de%20Emergencia%20de%20Personas%20con%20Discapacidad.pdf

Dirección General del Tránsito de España. (2014). Junta Nacional de Andalucía. Obtenido de <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Gu%C3%ADa%20de%20atenci%C3%B3n%20a%20personas%20con%20discapacidad.pdf>

DPAE, D. D. (2010). Señalización y Plan de Evacuación. Obtenido de <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20435/senalizacion%20y%20plan%20de%20evacuacion.PDF?sequence=1&isAllowed=y>

IDIGER. (agosto de 2022). Instituto Distrital de Gestión del Riesgo. Obtenido de <https://www.idiger.gov.co/documents/1141123/1341587/Orientaciones+discapacidad+2022.pdf/159d7343-f147-4faf-8ecb-b0f96ce3e242>

INDEPEDI. (2015). Prevención en Situaciones de Emergencia de Personas con discapacidad. Obtenido de INDEPEDI: <https://www.cop.es/uploads/PDF/GUIA-PREVENCIÓN-SITUACIONES-EMERG-PERSONAS-DISCAP.pdf>

Organización Nacional de Ciegos de España. (2023). ONCE.ES. Obtenido de Cómo ayudar a las personas con ceguera: <https://www.once.es/dejanos-ayudarte/acercate-a-las-personas-con-ceguera>

Organización Nacional de Ciegos de España ONCE. (2023). ONCE.ES. Obtenido de Dejanos ayudarte: <https://www.once.es/dejanos-ayudarte/acercate-a-las-personas-con-ceguera/anexos/ayuda-al-desplazamiento>

Ozcoidi, B. L. (15 de 06 de 2011). Revista Electrónica de Portales Médicos. Obtenido de <https://www.portalesmedicos.com/publicaciones/authors/1356/Leyre--Ozcoidi-Ballaz>

Unidad Nacional de Gestión del Riesgo UNGDR. (diciembre de 2019). Memorias de encuentros académicos en gestión del riesgo de desastres: intercambio de experiencias en investigación. Obtenido de Repositorio Gestión del Riesgo: <http://cedir.gestiondelriesgo.gov.co/>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2019). El Enfoque diferencial en la gestión del riesgo de desastres: etnia, género y discapacidad. Obtenido de http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/27853/Enfoque_Diferencial_Genero.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Universitas Miguel Hernandez de Elche. (2014). UMH.ES. Obtenido de UMH.ES: <https://prevencion.umh.es/files/2015/09/Recomendaciones-de-evacuaci%C3%B3n-de-personas-con-discapacidad.pdf>



Carrera 13 No. 34 - 91
Tel: 3846666 Ext. 302
imprentaciegos@inci.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



aciudadano@inci.gov.co · www.inci.gov.co

ISBN: 978-958-8803-78-4





Carrera 13 No. 34 - 91
Tel: 3846666 Ext. 302
imprentaciegos@inci.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



aciudadano@inci.gov.co · www.inci.gov.co

